



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007278-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a dotación de personal en la unidad de Reproducción Asistida del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907278, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dotación de una unidad de Reproducción Asistida al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

La cartera de servicios en reproducción humana asistida en Castilla y León está dirigida a dar respuesta terapéutica a los procesos patológicos responsables de esterilidad así como respuestas de tipo preventivo en el caso de enfermedades genéticas transmisibles y para la preservación de la fertilidad. Incluye diferentes técnicas como el estudio básico de esterilidad, la inducción de la ovulación para coitos dirigidos, la inseminación artificial tanto homóloga como heteróloga, la fecundación in vitro clásica y transferencia de embriones con semen del cónyuge o de donante, la



inyección intracitoplasmática de espermatozoides seminales o testiculares, la donación de ovocitos, el diagnóstico genético preimplantacional de enfermedades monogénicas o de alteraciones cromosómicas, la preservación de la fertilidad masculina y de la fertilidad femenina en casos de patologías oncológicas o médicas responsables de su posible pérdida.

Nuestro sistema de salud garantiza la accesibilidad a todas las técnicas mencionadas siempre que se cumplan los criterios generales para la reproducción humana asistida y los criterios particulares protocolizados propios de la técnica solicitada.

Las técnicas como la estimulación ovárica y la inseminación artificial, se realizan en siete provincias de nuestra Comunidad como son Salamanca, León, Burgos, Soria, Segovia, Valladolid y Zamora. La fecundación in vitro clásica con transferencia de embriones y la inyección intracitoplasmática de espermatozoides son técnicas complejas que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica. Para atender las patologías que necesitan estas técnicas y su realización, se concentran los recursos tanto diagnósticos como terapéuticos en las unidades de reproducción humana asistida, ubicadas en el Hospital Universitario Río Hortega y en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid. También, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid es referencia en Castilla y León para realizar las técnicas de diagnóstico genético preimplantacional.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca incluye en su cartera de servicios el estudio básico de esterilidad, la inseminación artificial homóloga, la evaluación, estudio y derivación de las pacientes candidatas a la preservación de fertilidad y al diagnóstico genético preimplantacional, y la realización de técnicas como ecografía de seguimiento folicular y seminogramas con recuento de espermatozoides móviles. En abril de 2015 se modificó la distribución de las áreas de salud para mejorar la atención en las unidades de reproducción asistida, siendo el centro de referencia para Salamanca el Hospital Universitario Río Hortega.

En el año 2016 el número de solicitudes para estas técnicas de reproducción procedentes de Salamanca fueron 170, en el Hospital Universitario Río Hortega se realizaron 228 ciclos de fecundación in vitro, de los cuales dieciséis fueron mujeres procedentes de la provincia de Salamanca. Durante el año 2017, excluyendo diciembre, se han llevado a cabo 191 ciclos de fecundación in vitro de los cuales 34 fueron mujeres procedentes de la provincia de Salamanca, población que representa un porcentaje inferior al 20% del total de mujeres solicitantes.

La valoración para incluir una tercera Unidad de Reproducción Asistida de referencia, con laboratorio de fecundación in vitro, en nuestra Comunidad, se realizaría siempre atendiendo a criterios de la infraestructura actual, de la población asistida, diagnosticada y tratada, de las técnicas que se realizan actualmente, de la población susceptible, y de las técnicas futuras a realizar.

Las Gerencias de Asistencia Sanitaria, tienen que tomar decisiones con los recursos disponibles y gestionar de forma responsable, con criterios estrictamente poblacionales y de visión global, dando respuesta a la demanda asistencial y garantizando una adecuada prestación y cobertura sanitaria.

Valladolid, 27 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.